

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

4441 *Procedimiento Ordinario 0000705/2012 Sobre Otras Materias*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ordinario 705/2012 seguido a instancia de SANTANDER CONSUMER ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO SA frente a MECHEV ASEN MILENOV se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 40

En la Ciudad de PALMA de MALLORCA, a veintiocho de febrero de 2.013.

VISTOS por Dña. Margarita Bosch Ferragut, Juez Ssta. Del Juzgado de Primera Instancia n° Catorce de esta ciudad los presentes autos de juicio Ordinario, seguidos con el número 705/12 a instancias de la entidad Santander Consumer Establecimiento financiero de Crédito S.A. y en su representación la Procurador de los Tribunales Dña. Matilde Segura Seguí, y en su defensa la Letrado Dña. Concepción Villalonga Trujillo. Contra D. Mesev Asen Milenov, en estos autos en rebeldía. Se procede a dictar la presente resolución

FALLO

QUE ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de la entidad de la entidad Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito S.A. por la Procurador Dña. Matilde Segura Seguí, contra D. Mechev Asen Milenov. **Debo condenar y condeno** al citado demandado a que abone a la entidad actora la suma de 18.333,01 euros, más los intereses de demora pactados en el contrato; haciendo expresa imposición de costas procesales causadas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación de conformidad con lo prevenido en el artículo 455 de la L.E.C.

Así, por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma Dña. Margarita Bosch Ferragut, Juez Ssta. del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de Palma de Mallorca

PUBLICACIÓN: Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la dictó, hallándose celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, MECHEV ASEN MILENOV, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a cuatro de marzo de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

